



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA III PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DE LA OFERTA PRESENTADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS EQUIPOS DE ANESTESIA CON DESTINO AL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN AGUSTÍN, ÁREA SANITARIA III DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (N.º de expediente CONP/2024/5948 – 2024000486)

Lugar: SALA DE REUNIONES DEL SERVICIO DE SUMINISTROS DEL ÁREA SANITARIA III (a través de invitación utilizando el software Microsoft Teams)

Hora y fecha: 09:00 horas del día 10 de septiembre de 2024.

Se constituye la Mesa de Contratación prevista en el artículo 39 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, conforme con la Resolución de fecha 21 de junio de 2023 (BOPA N.º 127 de 4-VII-2023), del Gerente del Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se constituye con carácter permanente la Mesa de Contratación de la Gerencia del Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y se designa a sus miembros.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Dña. Asunción Artime García. Directora Económica y de Profesionales del Área Sanitaria III.

VOCALES:

D.ª María Victoria Álvarez Menéndez. Unidad de Control Financiero Permanente.

D. Francisco Javier Jiménez Iglesias. Letrado del Servicio Jurídico del SESPA, vía telemática.

D. José Ángel García González. Jefe de Servicio de Suministros – Área Sanitaria III.

SECRETARIA:

D.ª Covadonga García Viña. Jefa de Sección de Contratación Administrativa de Suministros – Área Sanitaria III.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 4
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250050647043204673		



ORDEN DEL DIA:

- 1.- Apertura del SOBRE ÚNICO y examen de la documentación contenida en el mismo.
- 2.- Si procede, formular la correspondiente propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se recuentan las proposiciones presentadas y obrantes en la Mesa, resultando que presenta oferta en plazo (fecha fin de plazo 23-08-2024 14:00 horas) la siguiente empresa:

Licitador	NIF	Fecha de la oferta
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.	A28061737	22-08-2024 14:04:37

La Secretaria de la Mesa solicita a los miembros de la misma que, a la vista de la empresa presentada a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dicha empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Primeramente se lleva a cabo la apertura del SOBRE ÚNICO, y una vez comprobada la correcta presentación por el licitador de la documentación requerida, se verifica que la oferta económica no supera el presupuesto base de licitación S/IVA ni incurre en oferta anormalmente baja:

Objeto	Unidades	Precio unitario ofertado S/IVA	Importe Total Ofertado S/IVA	Importe Total IVA (21%)	Importe Total Ofertado C/IVA
EQUIPO DE ANESTESIA	2	41.000,00 €	82.000,00 €	17.220,00 €	99.220,00 €

Se acuerda requerir la presencia del Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario San Agustín a efectos de verificar el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) por parte de la empresa licitadora y si procede, valoración de los criterios técnicos objetivos conforme al apartado 23.2 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP). A la vista de la documentación técnica presentada confirma el cumplimiento del PPT, obteniendo una puntuación total de 70 puntos en los criterios técnicos objetivos, siendo aceptado por la Mesa:



CRITERIO TÉCNICO OBJETIVO	VALORACIÓN	OFERTA SI/NO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Sistema de freno accionable mediante pedal central, con bloqueo de al menos dos ruedas, para mayor comodidad de los usuarios	Si - 5,00 puntos No - 0,00 puntos	SI	5
Pantallas del monitor y del sistema de anestesia en brazo que permita su orientación de manera simultánea, para facilitar su visualización desde diferentes ubicaciones en el quirófano	Si - 5,00 puntos No - 0,00 puntos	SI	5
Concertina ascendente como elemento de monitorización visual de la ventilación de paciente independiente de la electrónica	Si - 5,00 puntos No - 0,00 puntos	SI	5
Analizador de gases en formato modular, compatible con el ventilador de anestesia y el monitor hemodinámico, para permitir una mayor flexibilidad en caso de avería de alguno de los componentes	Si - 5,00 puntos No - 0,00 puntos	SI	5
Monitorización de la espirometría mediante sensor situado en "boca de paciente"	Si - 5,00 puntos No - 0,00 puntos	SI	5
Tamaño de pantalla del módulo multiparamétrico mayor o igual a 7"	Si - 10,00 puntos No - 0,00 puntos	SI	10
Conectores de los distintos parámetros del módulo multiparamétrico con pantalla idénticos, no de diferente tipo para cada parámetro (al menos para los cables de ECG, SpO2, PI y Temp)	Si - 10,00 puntos No - 0,00 puntos	SI	10
Persistencia del "cero" de Presiones Invasivas durante la desconexión y posterior reconexión del cable, para facilitar el desenredo de los cables durante el traslado del paciente	Si - 10,00 puntos No - 0,00 puntos	SI	10
Todos los parámetros monitorizados ofertados proceden de cables activos o módulos conectados al monitor, sin necesidad de monitores externos independientes	Si - 5,00 puntos No - 0,00 puntos	SI	5
En la monitorización de TOF, posibilidad de monitorizar la detección de la respuesta del paciente mediante electromiografía (EMG), además de mediante respuesta mecánica (acelerografía o similar)	Si - 5,00 puntos No - 0,00 puntos	SI	5
Monitorización del Balance Nocicepción/ Antinocicepción sin fungible específico	Si - 5,00 puntos No - 0,00 puntos	SI	5
PUNTUACIÓN TOTAL GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U. (hasta 70 PUNTOS)			70



El resultado de las puntuaciones obtenidas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP rector de la presente contratación:

CRITERIO	PUNTOS OBTENIDOS GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.
Oferta económica (hasta 30,00 PUNTOS)	30,00
Criterios técnicos objetivos (hasta 70,00 PUNTOS)	70,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (Hasta 100 PUNTOS)	100,00

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa licitadora **GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.** con **NIF A28061737** por **un importe total de 99.220,00 € S/IVA** por ser la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio conforme a varios criterios de adjudicación evaluables de forma automática, debiendo solicitar a dicha empresa la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 15 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la presente contratación, concediéndole un plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES a contar desde el envío de la comunicación.

Se da por concluida la sesión, siendo las 09:30 horas del día anteriormente señalado.

EL/LA PRESIDENTE/A,

EL/LA SECRETARIO/A,

